

### TERMS OF REFERENCE FOR INDIVIDUAL CONSULTANTS AND CONTRACTORS

<b>Title:</b> Consultoría para brindar asistencia técnica a la Consejería Presidencial para los DDHH y el DIH; como secretaria técnica de la CIPRUNNA, en la implementación de la línea de política pública en prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes, en el departamento del Cauca	<b>Funding Code:</b>	<b>Type of engagement</b> <input checked="" type="checkbox"/> Consultant <input type="checkbox"/> Individual Contractor Part-Time* <input type="checkbox"/> Individual Contractor Full-Time * *Maximum end date <b>31 diciembre 2024</b>	<b>Duty Station:</b>  Popayán, con misiones a zonas de interés
<p><b>Purpose of Activity/Assignment:</b></p> <p>La Oficina de UNICEF en Colombia suscribió con el Gobierno Nacional un Programa de Cooperación y su respectivo Plan de Acción para el periodo del 1º de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024. Estos marcos establecen los resultados y condiciones generales dentro de los cuales, debe funcionar la cooperación de UNICEF con las instituciones del Estado colombiano, el Sistema de Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y otros actores estratégicos.</p> <p>El Programa de Cooperación de UNICEF tiene como objetivo garantizar que las niñas, los niños y los adolescentes disfruten de un entorno protector fortalecido, que garantice su acceso y disfrute a los servicios sociales, la protección de sus trayectorias educativas y la prevención de todo tipo de violencias en su contra. Particularmente, estas acciones se centraran en tres componentes fundamentales: 1) el apoyo a la implementación de las políticas públicas relacionadas con la Paz Total en los municipios PDET, con enfoque de inclusión de la niñez y adolescencia, 2) La promoción de la migración como factor de desarrollo, especialmente en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, retornados y de comunidades de acogida y 3) la catalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con un especial énfasis en aquellos que contribuyen al desarrollo de un entorno de protección para los niños, niñas y adolescentes, especialmente los municipios categoría 6 y 5.</p> <p>Para estos propósitos, se establece, como uno de sus resultados, el siguiente: Para el 2024, los niños, niñas, adolescentes y las mujeres (incluidas las gestantes y madres en período de lactancia), en condiciones de mayor vulnerabilidad, en los territorios PDET, cuentan con entornos protectores que favorecen su desarrollo integral, su acceso a la educación, salud, nutrición, WASH y protección con calidad, inclusivas y pertinentes.</p> <p>En ese marco, UNICEF Colombia ha diseñado una estrategia de acompañamiento y fortalecimiento técnico a autoridades nacionales, departamentales y locales, así como a autoridades propias para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de la niñez y la adolescencia por parte de grupos armados ilegales, teniendo como referente los estándares internacionales y nacionales, como la Política Publica de prevención de reclutamiento existente en Colombia, a cargo de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, la Utilización y la Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA) en cabeza de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. A partir de ello, se ha determinado que el departamento del Cauca es un territorio</p>			

que requiere una priorización inmediata, teniendo en cuenta el incremento de los riesgos y situaciones de amenaza inminente a la niñez y la adolescencia frente a la vinculación a grupos armados ilegales en el territorio.

Lo anterior sustenta, por ejemplo, en las 35 alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, de las cuales 30 alertas han sido por riesgo inminentes de reclutamiento, uso o utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales y organizaciones delictivas entre el año 2018 y el 2022. Así mismo, La Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, la Utilización y la Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA) en su priorización municipal anual, para el 2023 señaló que de los 32 departamentos del país, el Cauca es el que lidera el nivel de riesgo más alto de reclutamiento, en donde 19 municipios se encuentran en nivel superior alto, según el Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR). Los municipios son: Corinto, Buenos Aires, Argelia, Caldone, Toribío, El Tambo, Caloto y Santander de Quilichao, Inza, Rosas, Timbiquí, Guapí, Paez, Miranda, Lopez de Micay, Patía, Cajibío, Popayán y Suarez. Mientras que otros municipios se encuentran en riesgo superior medio de reclutamiento, tales como: Morales, Piamonte, Timbío, Jambaló, Piendamó – Tunía, Bolivar, Puerto Tejada, Mercaderes, Balboa.

Por su parte, el ICBF a corte marzo de 2024, señala que de 7.613 niños, niñas y adolescentes que han ingresado al programa de atención especializada a desvinculados, 558 se desvincularon en el departamento del Cauca.

Complementario a los anterior, El Comité Departamental para la Prevención del Reclutamiento a través de la Mesa Técnica de Seguimiento a Casos en la que participan el Programa de Derechos Humanos de la Gobernación, la UARIV, la Fiscalía Seccional, la Procuraduría Regional, la Defensoría Regional, el ICBF, UNICEF y el CRIC, han identificado y verificado 350 casos de reclutamiento y utilización entre los años de 2021 a 2024, de los cuáles el 47% han sido niñas y adolescentes mujeres y el 53% niños y adolescentes hombres.

Frente a los riesgos asociados al reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, los principales factores identificados son: a) a nivel familiar: la disfuncionalidad en el hogar, la violencia intrafamiliar, violencia basada en género, pobreza, entre otros; b) a nivel escolar: la baja calidad educativa, violencia hacia el personal docente, precariedad en la infraestructura escolar, el impacto por acciones armadas, la presencia de minas antipersona y municiones sin explotar y la falta de modelos educativos flexibles; c) a nivel organizativo: las debilidades o fractura de los procesos organizativos propios de las comunidades debido al accionar de los actores armados ilegales, debido a las amenazas, homicidios y desplazamiento de líderes y lideresas; d) a nivel comunitario: naturalización del conflicto armado en las comunidades, que promueve una deshumanización del fenómeno del reclutamiento, que invisibiliza el impacto en la niñez, especialmente en comunidades étnicas; e) a nivel multifactorial: falta de oportunidades y de acceso a servicios públicos y derechos fundamentales que obstaculiza la construcción de proyectos de vida; f) a nivel institucional: políticas públicas de protección a la niñez, prevención y protección departamental y a nivel local, desactualizadas y desfinanciadas.

Teniendo en cuenta lo anterior e identificando las limitaciones institucionales que repercute en la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo o casos de amenaza de reclutamiento, uso y utilización, en especial con comunidades indígenas y afrocolombianas del norte del Cauca y el macizo colombiano, se hace indispensable concentrar la atención en el fortalecimiento técnico al departamento y los municipios con mayor probabilidad de riesgo, que permitan encaminar las acciones hacia la implementación de la política pública en dicho territorio.

En este sentido, UNICEF requiere contratar un consultor (a) que apoye a la Consejería Presidencial para los DDHH y el DIH, como secretaria técnica de la CIPRUNNA, para que brinde asistencia técnica a la Gobernación, entidades territoriales, así como a autoridades étnicas y organizaciones sociales del departamento del Cauca, en lo relacionado con el fortalecimiento de sus capacidades institucionales en la implementación de la línea de política pública para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.

**Scope of Work:**

**Objetivo General:**

Brindar asistencia técnica a la Consejería Presidencial para los DDHH y el DIH; como secretaria técnica de la CIPRUNNA, en la implementación de la línea de política pública en prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales y organizaciones delictivas, en el departamento del Cauca.

**Objetivos específicos:**

1. Realizar asistencia técnica a la Gobernación del Cauca y a las entidades locales priorizadas, para la implementación de la política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes, en el marco de las instancias (Comité Departamental y Equipos de Acción Inmediata).
2. Hacer seguimiento y coordinar la respuesta local y departamental en materia de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes, ante requerimientos judiciales, medidas cautelares y otras, emitidas por instancias de control o jurisdiccionales y que involucren a la Consejería Presidencial para los DDHH como secretaria técnica de la CIPRUNNA.
3. Participar en los espacios de coordinación interinstitucional para los temas de protección y prevención de reclutamiento y estar al tanto de las dinámicas territoriales relacionadas con la afectación de la niñez y la adolescencia por conflicto armado.
4. Realizar asistencia técnica y coordinar acciones de respuesta conjunta entre autoridades propias étnicas, organizaciones étnico-territoriales e instituciones, frente a las situaciones de riesgo asociadas al reclutamiento, el uso, la utilización y la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.
5. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo de casos de amenaza de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, así como los relativos a desvinculación de niños, niñas y adolescentes de grupos armados ilegales y organizaciones delictivas a nivel local y departamental.

**Como indicador desempeño para la evaluación de los resultados de la Consultoría, se tendrá el siguiente:**

Número de productos entregados a tiempo, de acuerdo con la propuesta técnica para la implementación de la consultoría y en cumplimiento de los criterios técnicos y de calidad definidos por el Supervisor/a.

**Nota:** La Supervisión de la Consultoría en UNICEF examinará la calidad de los productos solicitados, de acuerdo con los estándares éticos, normativos y técnicos.

<p><b>Child Safeguarding</b></p> <p>Is this project/assignment considered as “<a href="#">Elevated Risk Role</a>” from a child safeguarding perspective?</p> <p><input type="checkbox"/> YES <input checked="" type="checkbox"/> NO      If YES, check all that apply:</p> <p><b>Direct contact role</b>      <input type="checkbox"/> YES <input checked="" type="checkbox"/> NO</p> <p>If yes, please indicate the number of hours/months of direct interpersonal contact with children, or work in their immediately physical proximity, with limited supervision by a more senior member of personnel:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> <p><b>Child data role</b>      <input type="checkbox"/> YES <input checked="" type="checkbox"/> NO</p> <p>If yes, please indicate the number of hours/months of manipulating or transmitting personal-identifiable information of children (name, national ID, location data, photos):</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> <p>More information is available in the <a href="#">Child Safeguarding SharePoint</a> and <a href="#">Child Safeguarding FAQs and Updates</a></p>		
<p><b>Budget Year:</b> 2024</p>	<p><b>Requesting Section/Issuing Office:</b> Protección y Acción Humanitaria</p>	<p><b>Reasons why consultancy cannot be done by staff:</b> se requiere una consultoría especializada para apoyar a la Consejería Presidencial de DDHH como secretaría técnica de la CIPRUNNA, en la implementación de la línea de política pública en prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes, en el departamento del Cauca.</p>
<p><b>Included in Annual/Rolling Workplan:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No, please justify: <i>*Incluido en el HAC para Protección.</i></p>		
<p><b>Consultant sourcing:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> National <input type="checkbox"/> International <input type="checkbox"/> Both</p> <p><b>Competitive Selection:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Advertisement      <input type="checkbox"/>      <input type="checkbox"/> Roster</p> <p><b>Single Source Selection</b> <input type="checkbox"/> (Emergency - Director’s approval)</p>		<p><b>Request for:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> New SSA – Individual Contract</p> <p><input type="checkbox"/> Extension/ Amendment</p>
<p><b>If Extension, Justification for extension:</b></p>		
<p><b>Supervisor:</b></p>	<p><b>Start Date:</b> A la firma del contrato</p>	<p><b>End Date:</b> Seis meses después de la firma del contrato</p>

Work Assignments Overview	Deliverables/Outputs	Delivery deadline	Estimated Budget
<p>Documento que presente de manera detallada las actividades y metas a desarrollarse en el marco de la consultoría de acuerdo con los objetivos específicos de la misma, incluyendo una propuesta de abordaje metodológico, así como un cronograma de actividades.</p>	<p>Plan de trabajo, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) un análisis de la situación a abordar;</li> <li>ii) los contenidos y metodologías a desarrollar;</li> <li>iii) cronograma de trabajo;</li> <li>iv) Mapa de actores institucionales y de organizaciones, incluyendo autoridades étnico-territoriales.</li> </ul>	<p>Quince días después de la firma del contrato</p>	
<p>Documento con el inventario de compromisos en materia de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, a cargo del departamento del Cauca y de las entidades locales emitidas por órganos de control, entidades administrativas y jurisdiccionales, con un estado de nivel de avance y cumplimiento, que permita fortalecer la asistencia y la coordinación de la CIPRUNNA en territorio.</p>	<p>Estado del arte que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) mapeo de compromisos institucionales a cargo del departamento y de las entidades locales en materia de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, emitidos por órganos de control y entidades administrativas y jurisdiccionales;</li> <li>ii) Nivel de avance y cumplimiento de los compromisos;</li> <li>iii) Recomendaciones para el fortalecimiento de la coordinación de la CIPRUNNA a nivel territorial;</li> <li>iv) Actividades realizadas a nivel departamental y local en materia de asistencia técnica, incluyendo metodologías utilizadas y evidencias fotográficas.</li> </ul>	<p>Mes y medio después de la firma del contrato</p>	

<p>Documento de avances sobre resultados del proceso de asistencia técnica, fortalezas y evidencia de los instrumentos construidos en coordinación con el departamento (plan de acción del Comité Departamental) e instituciones locales, alcaldías municipales y autoridades propias para fortalecer la capacidad de respuesta institucional y comunitaria en materia de prevención de la vinculación.</p>	<p>Documento que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Actividades realizadas a nivel departamental y local en materia de asistencia técnica, incluyendo metodologías utilizadas y evidencias fotográficas;</li> <li>ii) Avances o instrumentos finales (planes de acción, operativos, etc) construidos o actualizados en el marco de la asistencia técnica en las diferentes instancias departamentales y locales;</li> <li>iii) Avances en la articulación de la respuesta conjunta entre autoridades propias étnicas, organizaciones étnico territoriales e instituciones, frente a las situaciones de riesgo asociadas al reclutamiento, el uso, la utilización y la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes en el departamento.</li> </ul>	<p>Cuatro meses después de la firma del contrato</p>	
<p>Documento analítico final que contenga las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización del departamento del Cauca, como modelo replicable para otros territorios.</p>	<p>Documento que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Contexto territorial del Cauca en materia de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual;</li> <li>ii) Buenas prácticas y lecciones aprendidas de la Mesa Departamental, replicables para otros departamentos;</li> <li>iii) Recomendaciones de fortalecimiento al Comité Departamental y espacios de articulación local, a realizar por parte de la CIPRUNNA.</li> </ul>	<p>Último mes después de la firma del contrato</p>	



*Approval of Chief of Operations (if Operations:  
Programme)*

*Approval of Deputy Representative (if*

*Representative (in case of single sourcing/or if not listed in Annual Workplan)*

<sup>1</sup> Costs indicated are estimated. Final rate shall follow the “best value for money” principle, i.e., achieving the desired outcome at the lowest possible fee. Consultants will be asked to stipulate all-inclusive fees, including lump sum travel and subsistence costs, as applicable.

Payment of professional fees will be based on submission of agreed deliverables. UNICEF reserves the right to withhold payment in case the deliverables submitted are not up to the required standard or in case of delays in submitting the deliverables on the part of the consultant

**Text to be added to all TORs:**

Individuals engaged under a consultancy or individual contract will not be considered “staff members” under the Staff Regulations and Rules of the United Nations and UNICEF’s policies and procedures and will not be entitled to benefits provided therein (such as leave entitlements and medical insurance coverage). Their conditions of service will be governed by their contract and the General Conditions of Contracts for the Services of Consultants and Individual Contractors. Consultants and individual contractors are responsible for determining their tax liabilities and for the payment of any taxes and/or duties, in accordance with local or other applicable laws.

The selected candidate is solely responsible to ensure that the visa (applicable) and health insurance required to perform the duties of the contract are valid for the entire period of the contract. Selected candidates are subject to confirmation of fully-vaccinated status against SARS-CoV-2 (Covid-19) with a World Health Organization (WHO)-endorsed vaccine, which must be met prior to taking up the assignment. It does not apply to consultants who will work remotely and are not expected to work on or visit UNICEF premises, programme delivery locations, or directly interact with communities UNICEF works with, nor to travel to perform functions for UNICEF for the duration of their consultancy contracts.

UNICEF offers [reasonable accommodation](#) for consultants with disabilities. This may include, for example, accessible software, travel assistance for missions or personal attendants. We encourage you to disclose your disability during your application in case you need reasonable accommodation during the selection process and afterwards in your assignment.

---